



Sheinbaum busca que su reforma contra el nepotismo aplique para las elecciones de 2027

La iniciativa plantea que no puedan ser candidatos en elecciones inmediatas los familiares de funcionarios salientes



ZEDRYK RAZIEL

México • 10 FEB 2025 • 11:54 CST



Claudia Sheinbaum durante la ceremonia de conmemoración de la Constitución Mexicana de 1917. C. E. de Quintero en Instagram. © Quintero. C. E. de Quintero en Instagram. © Quintero.

La presidenta, Claudia Sheinbaum, ha indicado que la iniciativa de reforma que envió al Congreso para [impedir el nepotismo en los cargos públicos](#) debe estar aprobada para implementarse en las elecciones intermedias de 2027, en las que se renuevan la Cámara de Diputados y cientos de cargos locales, pasando por gubernaturas, diputaciones locales, alcaldías y cabildos. La propuesta señala que no pueden postularse como candidatos los familiares de los funcionarios salientes. La medida afectará a varios políticos en las filas del oficialismo y la oposición que han controlado espacios de poder a través de hijos o parejas. El nepotismo político es una práctica muy recurrida en México, principalmente en los niveles estatales.

Sheinbaum presentó la iniciativa [el pasado 5 de febrero](#), en el marco del aniversario de la Constitución de 1917. Ese mismo día, la mandataria anunció otra reforma para echar atrás la reelección en los puestos públicos, una prerrogativa a la que se puede acceder por una sola vez y que está pensada especialmente para diputados —federales y locales— y alcaldes, que son electos por un periodo de tres años, a diferencia de otros funcionarios que duran más tiempo en el cargo, como los senadores o los titulares del Ejecutivo federal y estatal, que tienen periodos de seis años. Esta reforma, una vez aprobada por el Congreso, aplicará para las elecciones de 2030, de acuerdo con Sheinbaum.



La iniciativa sobre el nepotismo ha llamado la atención entre la clase política y ha hecho preguntarse a quién tenía la presidenta en mente al momento de concebir el proyecto. Muchos voltearon a mirar a Guerrero, donde el morenista [Félix Salgado Macedonio](#) quiere suceder a su hija, la gobernadora, Evelyn Salgado, en las elecciones de 2027. Salgado Macedonio ha afirmado en varias declaraciones que no se siente aludido por la reforma presidencial. En algún momento dijo que, si él fuese a la elección y ganase, no podría considerarse un caso de nepotismo, pues no habría llegado al cargo por voluntad de su hija, sino de los votantes. La reforma claramente pone freno a sus aspiraciones: el morenista tendría que esperar hasta 2033 para poder contender por la gubernatura.

“La presente iniciativa también tiene por objeto prohibir lo que se podría considerar como ‘nepotismo electoral’, por lo que se propone, como un requisito de idoneidad, que las personas que pretendan participar para un cargo de elección popular no tengan o hayan tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o relación de pareja, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que ocupa el cargo por el cual participarán”, indica el proyecto de reforma. La iniciativa sostiene que la prohibición del nepotismo garantizará que accedan a los cargos públicos personas con capacidades y méritos para desempeñarlos, y no “personas que su única valía es contar con un vínculo familiar con quien actualmente está ocupando el cargo”.

En México hay varios ejemplos de dinastías políticas que han consolidado su poder gracias a la permanencia de sus integrantes en la función pública, como los [Del Mazo](#) en el Estado de México —tres generaciones han controlado el Ejecutivo estatal en distintas épocas a través del PRI— hasta [los Monreal](#) en Zacatecas —han sido gobernantes, alcaldes, diputados y senadores desde el PRI, el PRD y ahora Morena—. En 2027 se renovará la Cámara de Diputados federal y habrá elecciones en 15 Estados, entre ellos Guerrero, donde se votará a legisladores locales, alcaldes y ayuntamientos. Dado que la reforma para la no reelección aplicará hasta 2030, en los comicios intermedios de 2027 aún podrán ganar por un periodo más varias autoridades que no se hayan reelegido hasta el momento.